



RESOLUCION N° 22411

VISTO:

El expediente CO-0062-01718660-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para evaluar intervenciones en el entorno urbano de la Escuela Primaria Particular Incorporada N° 1180 Nuestra Señora de Fátima, ubicada en calle Francia al 3.900 tendientes a promover la accesibilidad universal en el sector.

Art. 2º: Los estudios encomendados en el artículo precedente considerarán especialmente la realización de rampas o medios alternativos para el ingreso y egreso de las personas y el mejoramiento en el estado general de las veredas del establecimiento.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar las mismas e informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01718660-2(PC)